

Acta N° 028/2020

Resolución 343/2020

Las Piedras, 01 de Setiembre de 2020.-

VISTO: Que es necesaria la compra de 20 caños de 800 x 1mt y 5 de 800 x 1.60mt armados, que serán utilizados para obras en el Barrio Villa Ilusión.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra activa en RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

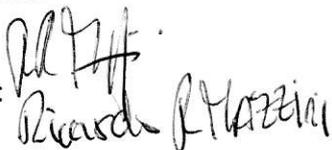
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$107.400 (ciento siete mil cuatrocientos pesos uruguayos), a la Empresa Bermac Ltda Rut: 212041930017, por la compra de 20 caños de 800 x 1mt y 5 de 800 x 1.60mt armados, que serán utilizados para obras en el Barrio Villa Ilusión, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


Ricardo Mazzini

Concejal:

Concejal:

Concejal:


Luis Liba

Concejal:


Romina Espinoza

Romina Espinoza